

HALLOWEEN

CENTRO COMERCIAL CIUDAD TRES CANTOS

Bases de Participación



1. EMPRESA ORGANIZADORA Y OBJETO

La participación en la actividad offline de la acción "Halloween" implica el conocimiento y la aceptación de la totalidad de los términos y condiciones de este documento (en adelante las "Bases") por el participante.

La organización de este evento corre a cargo de la Comunidad de Propietarios del Centro Comercial CIUDAD TRES CANTOS, con domicilio en calle Av. de los Labradores, 9, 11, 28760 Madrid; y provista de C.I.F H-83588970 (en adelante, el "Centro Comercial CIUDAD TRES CANTOS" o la "Organizadora", indistintamente).

La acción es de ámbito nacional, dirigida a los clientes que visiten y participen en la acción de Halloween de TRES CANTOS, "Halloween 2019" del 30 al 31 de octubre de 2019, situado en la Planta Cero del Centro Comercial CIUDAD TRES CANTOS Madrid, con domicilio en Av. de los Labradores, 9, 11, 28760 Madrid

2. PARTICIPANTES Y TERRITORIO

Podrá participar en la acción, conforme a lo indicado en estas Bases, los clientes que visiten y se inscriban en la acción de Halloween de CIUDAD TRES CANTOS, del 30 al 31 de octubre (en adelante el "Participante" o los "Participantes").

Los clientes que deseen participar en el evento Halloween Tres Cantos 2019, deberán cumplir las siguientes condiciones:

- 1. Persona física, menor de edad acompañada por los padres o Tutor legal y residente en España
- 2. Cumplimentar el correspondiente formulario de inscripción con aceptación de la cláusula de la LOPD.

Queda prohibida la participación de comerciantes y trabajadores o empleados de la Organizadora, además de las empresas y/o personas que hayan colaborado directa o indirectamente en el diseño, desarrollo y ejecución de la presente actividad, así como aquellas personas relacionadas con la organización de la actividad.

3. FORMATO DE LA ACTIVIDAD:

Los clientes que acudan al espacio de Halloween podrán participar en el taller de maquillaje pinta-caras infantil. En cada turno podrán entrar un máximo de dos personas, con previa inscripción a través del formulario.

Contaremos también con una zona de "cambiador", dónde los niños podrán elegir su disfraz favorito. Para tras disfrazarse poder realizarse una foto en la zona del photocall.

Se creará un espacio de photocall, dónde los más pequeños, tras pasar por el pinta-caras y elegir su mejor disfraz, podrán realizarse fotografías en el espacio decorado acorde con la acción.

En este mismo espacio de photocall, tendremos un carro situado en el que los asistentes podrán participar en la acción online.

Al principio de cada turno, la azafata situada en la zona de recepción, comprobará la información personal de la/las persona(s) suscritas previamente a la actividad mediante el formulario proporcionado.

A continuación, se dará asiento al menor en el tocador dónde las maquilladoras estarán preparadas para proceder al cambio de imagen con un dibujo realmente aterrador, acorde con la ocasión dada y temática del evento. Tras esto, los menores podrán elegir y vestir un disfraz, los cuales estarán situados en la acción y terminar de darle el toque final inmortalizando fotográficamente la ocasión.



Ninguna de las actividades, anteriormente descritas deberán realizarse al completo. Cada una de ellas son totalmente independientes.

Por otro lado, se ha organizado una acción online, consiste en la colocación de un carro lleno de decoración de Halloween y en el mismo, se encontrarán entre 40 y 50 calabazas. En la imagen publicada en redes sociales, los fans deberán acertar el número de calabazas que hay.

El premio otorgado a los dos ganadores del concurso son dos vales (uno por ganador) de 50 € para gastar en el centro comercial. (Bases de participación de esta acción podrán encontrarlas aparte).

A. LUGAR DE CELEBRACIÓN:

La actividad se celebra en el espacio de Halloween del Centro Comercial Ciudad de Tres Cantos, situado la planta cero del centro comercial en el local dispuesto para dicha actividad.

B. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

· Miércoles 30/10: de 17h30 a 20h30

· Jueves 31/10: de 17h30 a 20h30

C. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Podrán participar en la actividad Campaña de Halloween todos los clientes del Centro Comercial CIUDAD TRES CANTOS MADRID, excepto los empleados directos e indirectos del Centro Comercial. Tampoco podrán participar los arrendatarios de los locales del centro comercial, ni sus familiares, así como tampoco sus empleados.

La actividad está dirigida especialmente a niños, familias, etc.

Podrán inscribirse en el siguiente enlace: https://forms.gle/HvSAzSPChUBgYxuV6

- Actividad Pintacaras infantil: desde los 03 años de edad hasta los 12 años de edad.
- Actividad disfraz: desde los 03 años hasta los 12 años de edad.
- Actividad Photocall: desde los 03 años de edad. Siempre acompañados de un responsable legal.

4.DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los Participantes en la actividad ceden y autorizan el uso de su imagen a la Organizadora, para temas de publicidad y la actividad, cumpliendo en todo momento con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, "LOPD"), en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, la intimidad personal y familiar y la propia imagen, y lo dispuesto en la Ley 34/2002 de 11 de julio de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (en adelante, "LSSI"),

Las Bases de la actividad estarán a disposición de cualquier interesado en las oficinas de la Organizadora, así como en la web del Centro Comercial.

Le informamos que las imágenes que durante la campaña comercial puedan ser captadas podrían ser utilizadas en cualquier actividad informativa, publicitaria y promocional de la presente o futuras promociones a través de cualquier soporte digital, Internet, papel o cualquier otro medio. La autorización incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación y/o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni territorio.



Los Participantes podrán ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición que le reconoce la LOPD, de forma gratuita y en los términos establecidos por la legislación vigente al efecto.

Con la publicación de las Bases, el Participante queda informado y consiente que los datos que en su caso sean recogidos, conforme a lo previsto en la LOPD, serán incluidos en un fichero denominado CLIENTES inscrito en el Registro General de Protección de Datos (AEPD), cuyo responsable es el Centro Comercial CIUDAD TRES CANTOS y cuya finalidad es, entre otras, la toma y gestión de imágenes de los participantes en promociones y eventos. Así pues, le informamos que sus datos identificativos e incluso las fotografías tomadas podrán ser publicadas en el sitio web de la Organizadora, así como en Facebook, Twitter y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos.

Asimismo, le informamos de que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento y según la LOPD a través de correo postal al Centro Comercial CIUDAD TRES CANTOS., Av. de los Labradores, 9, 11, 28760 Madrid, o a través de correo electrónico a gerencia@cctrescantos.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

5. ACEPTACIÓN DE LAS BASES, MODIFICACIÓN Y RECLAMACIÓN

La participación en esta actividad implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases legales y la mecánica de La actividad. Las Bases de esta La actividad estarán a disposición de cualquier interesado en las oficinas de la Organizadora. Excepcionalmente, y por motivos debidamente justificados, se podrán modificar las presentes bases una vez comenzada la actividad, siempre que dicha modificación no perjudique a los participantes en la actividad y se les comunique debidamente la modificación efectuada.

Cualquier manifestación en sentido contrario a la aceptación de las Bases, supondrá la exclusión del Participante y, desde ese momento, la Organizadora quedará libre de cualquier obligación contraída con dicho Participante.

La Organizadora se reserva el derecho a realizar modificaciones o a añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a éstos debidamente.

La actividad y las Bases de la misma se interpretarán y regirán de conformidad con la legislación española. Serán los juzgados y tribunales de Madrid los que ostenten la jurisdicción exclusiva en relación con cualquier disputa entre las distintas partes, renunciado el Participante y la Organizadora a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

6. EXCLUSIONES Y ELIMINACIONES

La Organizadora se reserva el derecho de eliminar a cualquier Participante que trate de, o llegue a defraudar, alterar o inutilizar el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente La actividad.

En el caso de detectar cualquier participación que pueda lesionar los derechos del resto de usuarios, así como de menores, la Organizadora se reserva el derecho de eliminar estas participaciones.

7. RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZADORA

La Organizadora no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la actividad y el premio.



La Organizadora tampoco responderá de los casos de fuerza mayor o de los casos ajenos a su control que pudieran impedir al ganador el disfrute de su premio, quedando exenta de toda responsabilidad si concurriese alguno de los casos señalados.

En caso de que esta La actividad no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la Organizadora, y que afecte al normal desarrollo de La actividad, la Organizadora se reserva el derecho a cancelar, modificar, y/o suspender la misma.

8. NULIDAD:

Si cualquier previsión de las presentes Bases fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo en todo lo demás el resto de Bases.

9. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE:

Las presentes Bases se interpretarán y registran de conformidad con la legislación española. Para cualquier cuestión litigiosa derivada de la existencia, acceso, utilización o contenido de las Bases, el participante y el CENTRO COMERCIAL CIUDAD TRES CANTOS renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Juzgados y Tribunales de Madrid.

10. CONSULTA:

Puede dirigir cualquier consulta por correo electrónico a: gerencia@cctrescantos.com